Decreto Supremo Nº 006-2023-RE

DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el "Convenio entre la República del Perú y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia" fue suscrito el 28 de febrero de 2019 en Madrid, Reino de España;

Que, es conveniente a los intereses del Perú la ratificación interna del referido tratado;

Estando al Informe (DGT-EPT) N° 4-2023; y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú y el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley Nº 26647;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto
Se ratifica el "Convenio entre la República del Perú y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia", suscrito el 28 de febrero de 2019 en Madrid, Reino de España.

Artículo 2.- Publicación
El Ministerio de Relaciones Exteriores proceda a publicar en el diario oficial "El Peruano", de conformidad con los artículos 4 y 6 de la Ley N° 26647, el texto íntegro del Convenio y la fecha de su entrada en vigor.

Artículo 3.- Dar cuenta al Congreso
Se dé cuenta al Congreso de la República.

Artículo 4.- Refrendo
El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
20 MAR 2023
DS No. 006 /RE